La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada "Inem"

Carlos Arturo Torres

Tunja - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, según

Resolución No. 000697 del 27 de Septiembre de 1990

Confiere a

Hollman Augusto Reyes Zarate

Identificado con C.C. No. 7'166.563 de Tunja

El Título de

Bachiller Industrial

Modalidad Metalmecánica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

El Rector

Subdirector Administrativo

Tunja 7 de Diciembre de 10

Anotado al folio 161 Libro de Registro No. 135

Secretario de Educación

Dado en Tunja, a 29 de Diciembre de 19 2003

Fisc

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

HOLLMAN AUGUSTO REYES ZARATE

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.166.563

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Trece (13) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOYACA

SGC2007AP00293 13/09/2007
No Y FECHA DE REGISTRO



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

Instituto de Investigaciones Científicas – Inicien

Facultad de Educación

Certifica que

HOLLMAN AUGUSTO REYES ZARATE

c.c. No 7.166.563 de Tunja

Participó en el seminario

PEDAGOGÍA Y COGNICIÓN EN LA ENSEÑABILIDAD DE LAS CIENCIAS

Realizado en Tunja – Boyacá – Colombia, octubre 30 y 31 de 2003. Intensidad: 12 horas.

P. FABIO ALDEMAR GÓMEZ SIERRA
Director **Inicien**

P. SAUL EFRÉN CRUZ TORRES
Decano Facultad de Educación

INGRIDA SÁNCHEZ GIL
Coordinadora del Seminario

República de Colombia

Unidad de Educación Sistematizada de Colombia

Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resoluciones No. 0742 de 1994, 1074 de 1996, 4468 de 1997 y 1089 de 2006
de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Confiere el Certificado de:

TECNICO EN SISTEMAS

A

Hollman Augusto Reyes Zarate

C.C. 7.166.565 de Tunja

Por haber cursado y aprobado el Programa Académico respectivo, en la ciudad de Tunja, con una intensidad de 1.500 horas.

Ciudad y Fecha Tunja, 12 de diciembre de 2008

Dirección General

María T. Bermúdez Gil
Dirección Académica

Libro Registro No. _____

Folio No. _____

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

HOLLMAN AUGUSTO REYES ZARATE

c.c. 7.166.563

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería de Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2016
Registrado en el Folio 20308, Libro D006- Acta de Grado No. 603

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

HOLLMAN AUGUSTO REYES ZARATE

Cédula de Ciudadanía No 7.166.563

Cursó y aprobó los módulos del

DIPLOMADO EN CIENCIAS APLICADAS A LA INGENIERIA DE SISTEMAS

Con una duración de 120 horas

JESÚS OCTAVIO TORO CHICA
Director Nacional Educación a Distancia

ELFA COLMENARES CASTAÑEDA
Directora CREAD Boyacá

En testimonio de ello se firma a los 28 días del mes de febrero de 2009

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CÍRCULO DE TUNJA
ACTA DE INICIO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

CONTRATO: De prestación de Servicios Profesionales No. 1150 De 2019	**VALOR DEL CONTRATO** Hasta ($6´654.783.oo), según consta en el contrato.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**HOLLMAN AUGUSTO REYES ZARATE** **Cédula 7.166.563**
PLAZO DE EJECUCION	Del 19 de diciembre de 2019 al 31 de Marzo de 2020.
FECHA DE INICIACION: DICIEMBRE 19 DE 2019.	**FECHA DE TERMINACION**: MARZO 31 DE 2020.

A los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de dos mil diez y nueve (2019), se reunieron en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Tunja, la Coordinadora del Grupo de G.T y Administrativa **NUBIA REYES ZIPA,** en su calidad de Supervisora del contrato y, **HOLLMAN AUGUSTO REYES ZARATE** en su calidad de Auxiliar Administrativo de línea de producción, con el fin de dar comienzo a las labores pactadas en el objeto contractual No. 862 de 2019.

OBJETO DEL CONTRATO: En virtud de este Contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, de apoyo al desarrollo de las actividades establecidas para las líneas de producción bajo los lineamientos del programa de gestión documental se la SNR. Para la recepción, alistamiento, organización, tipificación, control de calidad y disposición en unidades de conservación de los documentos misionales en oficinas de registro de instrumentos públicos.

Se firma en la ciudad de Tunja, para los fines pertinentes, a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diez y nueve (2019).

NUBIA REYES ZIPA
Supervisor del Contrato
Coordinadora del Grupo de G.T y Administrativa

HOLLMAN AUGUSTO REYES ZARATE
Contratista
Cédula 7.166.563

Proyecto: Nubia Reyes Zipa
Coordinadora Grupo G.T. y Administrativa

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja - Boyacá
Dirección: Carrera 11 N. 20-41
Teléfono: 7442152
E-mail: ofiregistunja@supernotariado.gov.co